



San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 25080/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 84/2016 solicita prórroga de designación de la Profesora NORMA BEATRIZ PINO en 9 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua Extranjera III y IV: Ingles" de 3º "A" y 4º "A" del nuevo Plan de Estudios, y en 3º "B" Polimodal del Plan en extinción (3 hs. en cada curso), a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue devuelto a la Escuela de Bellas Artes para correcciones en la declaración jurada de la docente.

Que por demora en la Dirección Gral. de Presupuesto, el expediente fue devuelto al Consejo de Escuelas Experimentales en abril del 2017 para la elaboración de la resolución.

Que la institución cuenta con nuevo Plan de Estudios aprobado por el Honorable Consejo Superior de UNT Res. 319/2015 y 320/2015.

Que debe adaptarse el nombre de la materia al nuevo Plan.

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a concurso por expediente N° 25181/2015.

Que la Prof. Pino percibió sus haberes de forma correspondiente

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **NORMA BEATRIZ PINO** DNI: 16.686.119 como Docente Interina, en 9 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua Extranjera III y IV: Ingles" de 3º "A" y 4º "A" del nuevo Plan de Estudios, y en 3º "B" Polimodal del Plan en extinción (3 hs. en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 2152 2017
MP

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de la Energías Renovables"

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 2153 2017

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.